



Retiro



DECRETO EXENTO N° 34691
FECHA 05 NOV 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-191-L118. Materiales de soldadura Escuela Presidente Manuel Montt.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario N° 277 con fecha 03.10.2018 del director de la Escuela Presidente Manuel Montt.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Escuela Presidente Manuel Montt, contar con adquisición de materiales para el desarrollo de taller de soldadura.

Qué, el proveedor **COMERCIAL G Y E SPA RUT 76.721.415-4**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Compra de materiales de soldadura para Escuela Presidente Manuel Montt. Con cargo a Ley Sep. **COMERCIAL G Y E SPA RUT 76.721.415-4**, Por un monto de \$ **777.130** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.02.002 vestuario accesorios y prendas diversas" por un monto de \$ 777.130 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL